



DECRETO N°

935

TEMUCO,

12 JUL 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.07.2024, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL ANT-ARA LIMITADA.

2.- El Término de Contrato de arriendo de fecha 28.06.2024 entre ARMANDINA BERNARDITA MUNOZ POBLETE y SOCIEDAD COMERCIAL ANT-ARA LIMITADA, celebrado en la notaria ELENA LEYTON CARVAJAL, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Término de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1732
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : M. ANTONIO MATTA 0560
Decreto de Renovación : 53 de fecha 12.01.2024

Nombre Titular de la Patente : ARMANDINA BERNARDITA MUNOZ POBLETE
Rut Titular de la Patente : 6.144.978-7
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD COMERCIAL ANT-ARA LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.774.002-6
Nombre del Rep. Legal : ELIANA YANET ARANEDA ESPARZA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.07.2024
Transferencia Nª : 34
Fecha : 08.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
Rentas (Digital)
Contribuyente



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2953699